



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL INSTAURADO POR JULIO CESAR MACHADO contra MARCO FIDEL MACHADO Y OTROS. No. 2020-00006-00.-

En atención a la solicitud elevada por José Fernando Álvarez Benavides en su condición de apoderado judicial del extremo actor, con el fin de retirar los anexos de la demanda, se **NIEGA** la misma, toda que, revisado el *dossier*, a través de auto fechado 24 de julio de 2020<sup>1</sup>, se autorizó el desglose de los anexos de la demanda y la entrega de los mismos a Laura Daniela Gil Arias, quien adelantó tal acción en las instalaciones del Palacio de Justicia el 29 de septiembre de 2020<sup>2</sup>.

**NOTIFÍQUESE,**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**  
Juez

Firmado Por:  
Saul Pachon Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a380eb6758b1247f3e666a30363aa1a2634ad519698c6f551b1f9f6904c4e812**

Documento generado en 13/10/2022 02:05:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Folio 30 documento 001 Expediente digitalizado.

<sup>2</sup> Folio 32 documento 001 Expediente digitalizado.